

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

7429 *Propuesta de resolución y resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se revocan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (NEXTG6)*

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB n.º 137, de 22 de octubre de 2022).
2. La Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático concedió una subvención a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (NEXTG6).
3. Las personas que figuran en el anexo de esta resolución, no aportaron toda la documentación para la justificación de la actividad subvencionada de acuerdo con la convocatoria.
4. La Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático hizo un requerimiento a las personas que figuran en el anexo, en el cual les solicitaba la documentación pendiente y les concedía un plazo de máximo quince días hábiles para presentarla, además de informarles que, si no presentaban la documentación mencionada, se procedería a la revocación de la subvención.
5. Una vez agotado el plazo para aportar la documentación requerida, los beneficiarios que figuran en el anexo no han justificado la actividad subvencionada conforme al establecido en la convocatoria de referencia.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).

3. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º 72, de 24 de mayo de 2008).

4. El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el cual se aprueba la concesión directa en las comunidades autónomas y en las ciudades ceutíes y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

5. El artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone:

«Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otras hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado . »

6. El artículo 24.4, párrafo III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone:

«Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva ».

7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 125, de 11 de septiembre de 2021).

8. El apartado 12. 4 de las bases de la convocatoria dispone :

«En caso de que el expediente de pago no tenga la documentación necesaria para comprobar la justificación y la aplicación de la subvención, el órgano competente tiene que solicitar al beneficiario que enmiende los defectos de la justificación dentro de los quince días siguientes, contadores desde el día siguiente a haber recibido el requerimiento .»

9. El apartado 12. 8 de las bases de la convocatoria dispone:

«La falta de justificación en los términos y los plazos que establezca la resolución de otorgamiento de la subvención, la modificación del proyecto presentado sin que la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática lo haya aprobado previamente, así como la desviación de las subvenciones o la aplicación diferente al que establece la norma, determinan la revocación de la subvención .»

Propuesta y Resolución

1. Revocar la concesión de las subvenciones detalladas en el anexo y por los importes que en él se indican.
2. Autorizar y disponer negativamente el gasto a favor de los beneficiarios por los importes detallados al anexo con cargo a la partida presupuestaria que también figura.
3. Declarar concluido el procedimiento y, por lo tanto, archivar los expedientes indicados en el anexo.

4. Publicar esta Propuesta de resolución y Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el consejero de Empresa, Autónomos y Energía, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 20 de julio de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Conforme a la propuesta, la elevo a resolución

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB núm. 97 de 24/07/2025)



ANEXO
Lista de beneficiarios a los que se les revoca la subvención (Programa NEXTG6)

	Expediente	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	Partida presupuestaria	CONCE	Fecha de notificación del requerimiento
1	NEXTG6-25/2021	RAIMUNDO VIRGILIO MONTIS PALOS	***2174**	Instalación de aeroterminia aire-agua de 31,2 kW	3.000,00	2022/G731A01/77000/00 19701 MR021	0000009211	28/02/2023
2	NEXTG6-67/2021	PAULA CAMPS ALBIS	***0522**	Instalación de aeroterminia aire-agua de 8,6 kW por calefacción y ACS con suelo radiante preexistente	3.000,00	2025/G731A01/77000/00 19701 MR021	0000001602	28/04/2025
3	NEXTG6-76/2021	Juan Sebastian Gonzalez Sureda	***6290**	Instalación de aeroterminia aire-agua por calefacción de 10 kW	3.000,00	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000005827	05/03/2025
4	NEXTG6-86/2021	Ruben Yañez Portella	***0313**	Instalación estufa biomasa (Pellet)	1.346,58	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000012418	19/10/2022
5	NEXTG6-123/2021	José Miguel Rodríguez Martín	***8214**	Instalación solar térmica de 1,4 kW por ACS	1.260,0	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000009238	07/11/2024
6	NEXTG6-161/2021	MARIA DEL CARMEN MALONDRA ESTELRICH	***5372**	Instalación de aeroterminia de 2,6 kW per ACS	1.300,00	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000009256	16/05/2024
7	NEXTG6-170/2021	Andres Pericas Llompart	***1560**	Instalación de aeroterminia aire/aigua por ACS	1.400,00	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000012463	15/03/2023
8	NEXTG6-181/2021	MIQUELA MESTRE ROIG	***2578**	Instalación de calefacción con biomasa alimentada por pelets de 8 kW	2.000,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000014621	12/05/2025
9	NEXTG6-202/2021	BERNARDO GALMÉS ROSSELLÓ	***9123**	Instalación de aeroterminia aire-agua de 31,2 kW	3.000,00	2022/G731A01/77000/00 19701 MR021	0000009211	28/02/2023
10	NEXTG6-203/2021	MATEO ROMERA ALONSO	***2687**	Instalación de aeroterminia de 1,169 kW	584,50	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000012518	20/06/2024
11	NEXTG6-303/2021	JUAN GRALLA COLL	***7709**	Instalación solar térmica de 2,57 kW per ACS	1.618,90	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000000087	05/12/2024
12	NEXTG6-305/2021	Joana Maria Frau Ferriol	***7634**	Instalación estufa de biomasa (Pellet)	972,04	2024/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001883	17/9/2024
13	NEXTG6-322/2021	MATEO RIPOLL TABERNER	***2748**	Instalación estufa de biomasa (Pellet)	2.227,54	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000000105	22/09/2024
14	NEXTG6-338/2021	XAVIER BONET PUNTI	***5864**	Instalación de aeroterminia aire-agua per ACS	1.267,00	2022/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000012557	07/05/2024
15	NEXTG6-356/2021	JOSE RAMON DIEGO SUBIAS	***0149**	Instalación de aeroterminia aire/aigua por calefacción y ACS	3.000,00	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000000132	03/05/2023
16	NEXTG6-443/2021	SONIA FRANCISCA FERRER PONS	***0173**	Instalación de aeroterminia de 16 kW	3.000,00	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000000190	16/10/2023



	Expediente	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	Partida presupuestaria	CONCE	Fecha de notificación del requerimiento
17	NEXTG6-444/2021	Maria Jesus Llevadot Vila	***2035**	Instalación de aerotermia aire-agua por calefacción, refrigeración y ACS	3.000,00	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001911	13/03/2025
18	NEXTG6-525/2021	GABRIEL FONTANET NADAL	***0187**	Instalación de aerotermia aire-agua de 11 kW para calefacción, refrigeración y ACS	3.000,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000014627	10/11/2025
19	NEXTG6-529/2021	Alicia Machin Egües	***0898**	Instalación de hidroestufa alimentada por pelets de 19,60 kW para calefacción y ACS, con radiadores preexistentes	3.000,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000014628	09/05/2025
20	NEXTG6-538/2021	MATEU MARCE RIERA	***1813**	Instalación de aerotermia de 2,50 kW	1.250,00	2023/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000014915	24/09/2024
21	NEXTG6-579/2021	ANTONIA HORRACH CATALA	***3794**	Instalación de biomasa de Potencia 9,20 kW para calefacción	2.200,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001611	12/05/2025
22	NEXTG6-618/2021	ILSE MULLER	****5086*	Instalación de BC reversible (aire-aigua) P12kW para producción clima (frio-calor) y ACS, con acumulador de 500l.	3.000,00	2024/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000004704	26/06/2025
23	NEXTG6-629/2021	Josep Lluís Obrador Esteva	***4104**	Instalación de BC reversible (aire-aigua) P16 kW para producción clima (calor) y ACS , con acumulador de 300l	3.000,00	2024/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000005800	12/02/2025
24	NEXTG6-631/2021	Nuria Bover Piqué	***6324**	Instalación de aerotermia aire-agua de 12,5 kW por calefacción con suelo radiante preexistente	3.000,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001350	26/06/2025
25	NEXTG6-638/2021	JAIME AMENGUAL VICENS	***0075**	Estufa de pelets de P 12.5 kW para calefacción.	3.000,00	2024/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000004708	26/11/2024
26	NEXTG6-822/2021	Remedios Vela Calderón	***2881**	Estufa de pelets de P11kW para calefacción	2.750,00	2024/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000004737	7/12/2025
27	NEXTG6-960/2021	Sebastian Garriga Huguet	***0238**	Instalación de aerotermia aire-agua de 1,55 kW para ACS	775,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001714	17/06/2025
28	NEXTG6-985/2021	Bernat Mayol Planisi	***0080**	Instalación de calefacción con biomasa alimentada por pelets de 8,7 kW	2.175,00	2025/G731A01/77000/00 19701 MR021	0000001718	24/04/2025
29	NEXTG6-1182/2021	Catalina Pomar Hernández	***08554**	Instalación de aerotermia aire-agua de 1,55 kW para ACS	775,00	2025/G731A01/78000/00 19701 MR021	0000001747	28/05/2025

